



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra en el expediente solicitud de aplazamiento de la audiencia por parte del apoderado de la pasiva. Sírvasse Proveer.

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 440 00			
EJECUTANTE	Diana Milena Torres	CC No.	52.743.162
EJECUTADOS	Claudia Marcela Chiappe Cerón	CC No.	52.149.923
	Aleida Marina Cerón de Chiappe	CC No.	51.599.326
	Álvaro Chiappe Cerón	CC No.	79.790.221
ASUNTO	Acta de conciliación por acreencias laborales		

Frente a la solicitud de aplazamiento audiencia:

Solicita el apoderado de la pasiva se aplace la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, por tener cita médica programada para la misma fecha, no obstante, observa el despacho que la misma es a una hora diferente y, por lo tanto, no se accederá a la misma.

Así las cosas, se Resuelve:

PRIMERO: NO ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el **VIERNES DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE (9) DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 19 DE AGOSTO DE 2022. Por ESTADO No. 121 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd7451a9c46e0ba6ce3a5aad281eef176e8b67163175ccc1e759a37e183a05d**

Documento generado en 18/08/2022 07:53:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>